MD7:2010

Armonización de sanciones aplicables a Organismos de Evaluación de la Conformidad.

PRESENTADOR:
Israel Velázquez Almazan
Coordinador de Acreditación de OC's

Objetivo del curso

Dar a conocer los aspectos generales del documento IAF MD7:2017, empleado como criterio de evaluación de Organismos de Evaluación de la Conformidad solicitantes y acreditados.

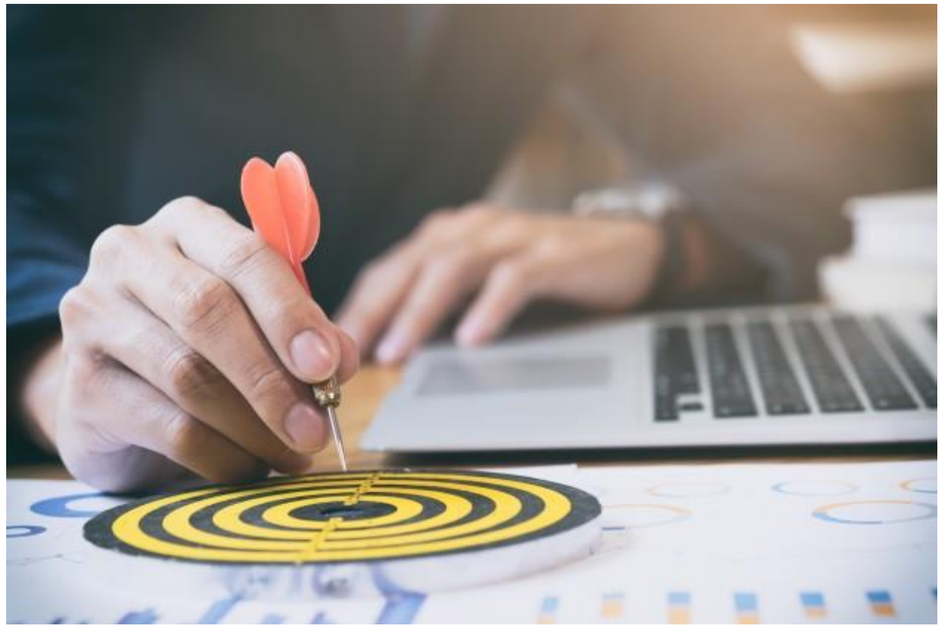

MAAC
Mexicana de Acreditación

Temario

Introducción.

Referencias.

Iniciación de sanciones, sanciciones disponibles y sanciones armonizadas específicas.

Comunicación.

MAAC
Mexicana de Acreditación

Introducción

La intención del MD7:2010 es dar a conocer y aclarar las situaciones donde las sanciones deben ser aplicadas a Organismos de Evaluación de la Conformidad ya sea para organismos solicitantes de acreditación u organismos de evaluación de la conformidad ya acreditados.

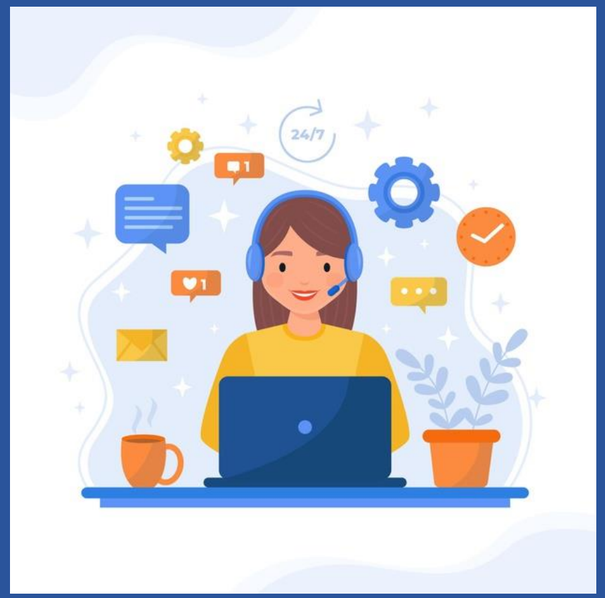

MAAC
Mexicana de Acreditación

Introducción

Bajo lo descrito en la norma ISO/IEC 17011 vigente o NMX-EC-17011-IMNC vigente, los organismos de acreditación requieren tener procedimientos para la suspension, retiro o reducción del alcance de la acreditación.

NORMA INTERNACIONAL	ISO/IEC 17011:2017 (traducción oficial)

Evaluación de la conformidad — Requisitos para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad

Estas cuestiones, en el caso de Mexicana de Acreditación, MAAC AC, estan señaladas en el contrato de prestación de servicios, los procedimientos operativos específicos y el Procedimiento de la comisión para la suspensión y cancelación de la acreditación

MAAC
Mexicana de Acreditación

Referencias

La referencia normative predominante en este document mandatorio es la norma ISO/IEC 17011 vigente, por la fecha de emission de este MD, era la version 2004.

Actualmente, la versión vigente es la ISO/IEC 17011:2017 o en su versión mexicana, NMX-EC-17011-IMNC-2018.

Cabe señalar que en este MD viene referenciada una resolución de la JGA de IAF/ILAC.

NORMA INTERNACIONAL	ISO/IEC 17011:2017 (traducción oficial)

Evaluación de la conformidad — Requisitos para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad

MAAC
Mexicana de Acreditación

Iniciación de Sanciones

Puede haber diversas situaciones que conduzcan a la aplicación de sanciones a cualquier organismo de evaluación de la conformidad, no importando si solicita la acreditación por primera vez o si ya está acreditado.

Algunas de estas situaciones pueden ser:

- ✓ La no resolución de no conformidades, según sea el procedimiento establecido por el Organismo de Acreditación;
- ✓ Negativas ante la investigación de una queja;
- ✓ Uso indebido del símbolo de acreditación y;
- ✓ Evitar pagar las cuotas por servicios de acreditación prestados.

Cabe señalar que las situaciones descritas arriba son enunciativas, no limitativas.

MAAC
Mexicana de Acreditación

Sanciones disponibles

Dentro de las sanciones disponibles se encuentran las siguientes:

- Intensificar la vigilancia (en sitio, documental o testificaciones o todas, según sea aplicable);
- Reducción del alcance de la acreditación;
- Suspensión de la acreditación;
- Cancelación/retiro de la acreditación;
- Aviso público sobre alguna de las medidas anteriores y;
- Acciones legales.

Cabe destacar que las acciones legales que pudieran tomar otras partes interesadas, no están excluidas.

MAAC
Mexicana de Acreditación

POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD

En MAAC nos comprometemos a realizar todas nuestras actividades de acreditación de forma **no discriminatoria y de manera imparcial para garantizar la objetividad** de éstas, así mismo, gestionamos los posibles conflictos de intereses con nuestras partes interesadas para minimizar o eliminar los riesgos a la imparcialidad de nuestras actividades.

Sanciones disponibles

Es importante señalar que dentro de la cláusula 4.4 "Requisitos de Imparcialidad" de la norma ISO/IEC 17011:2017, se habla de los compromisos de imparcialidad y políticas a establecer por el Organismo de Acreditación en todos sus niveles, en particular, para la prestación del servicio.

No obstante, un Organismo de Acreditación puede negar sus servicios de acreditación si éste percibe que cualquier violación conocida de las leyes y regulaciones por parte del Organismo de Evaluación de la Conformidad desprestigiaría al Organismo de Acreditación.

MAAC
Mexicana de Acreditación

Sanciones armonizadas

Dentro de las situaciones que requieren sanciones especificas por el organismo de acreditación se encuentran las siguientes:

- Evidencia que demuestre comportamiento fraudulento por parte del Organismo de Evaluación de la Conformidad.
- Proporcionar información falsa intencionalmente.
- Violación deliberada del Organismo de Evaluación de la Conformidad de las reglas de la acreditación.

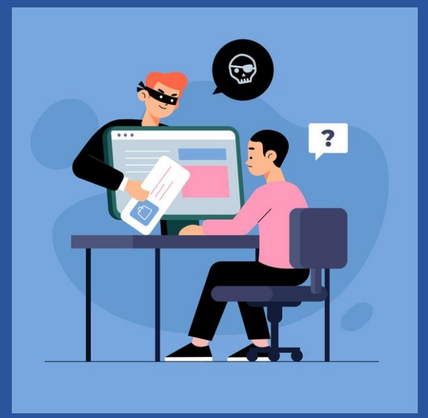

MAAC
Mexicana de Acreditación

Sanciones armonizadas

- Cuando un organismo de evaluación de la conformidad, particularmente, un organismo de certificación de sistemas de gestión, proporciona una certificación sobre una norma acreditable.

Aunque este MD señala que, bajo este supuesto se debe iniciar una suspensión de la acreditación, otras medidas pueden ser tomadas dependiendo del comportamiento y acciones tomadas por el Organismo de Evaluación de la Conformidad.

MAAC
Mexicana de Acreditación

Comunicación

Sea cual sea el supuesto de la sanción, considerando los casos anteriores, que conduzca a una suspensión o cancelación de la acreditación y que las apelaciones de estas decisiones han sido tratadas mediante el proceso de apelaciones del Organismo de Acreditación, éste último debe notificar al secretariado de IAF sobre las decisiones tomadas y las justificaciones.

MAAC
Mexicana de Acreditación

Síguenos

TWITTER

@maac_ac

FACEBOOK

Mexicana de Acreditación, MAAC, A.C.

INSTAGRAM

@mexicanadeacreditacion

MAAC
Mexicana de Acreditación

Contacto

MAAC

UBICACIÓN

Florencia 37, int. 602, Col. Juárez,
Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX

CORREO ELECTRÓNICO

Israel.velazquez@maac-ac.com.mx

NÚMERO DE TELÉFONO

55 5204 3460, 55 4884 0621